



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

RESISTENCIA, 14 de AGO de 2017

RESOLUCION N° 660

VISTO:

El Expediente N° 31-2017-01286 mediante el cual la Dirección Gestión Académica, inicia las gestiones para el **Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Oposición y Entrevista Personal para proveer a la Cátedra "TIPOGRAFIA I"** del Área del Diseño de la Carrera de Diseño Gráfico, **de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple**; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado cargo se encuentra Vacante dada la RENUNCIA de la Arq. Alicia Deesiré GARCES, Resolución N° 195/16 HCD-FAU;

Que la Ley de Educación Superior (Art. 51º) establece que los Docentes designados por Concurso deberán representar un porcentaje no inferior al 70% de la planta;

Que por Resolución N° 669/13-HCD, se reglamenta el Llamado a Concurso para la designación del Personal Auxiliar Docente;

Que la Dirección Económica Financiera informa que existen disponibilidades presupuestarias;

Las atribuciones del suscripto;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: LLAMAR A CONCURSO Público de Títulos, Antecedentes, Oposición y Entrevista Personal, **para proveer de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple a la Cátedra "TIPOGRAFIA I", del Área del Diseño de la Carrera de Diseño Gráfico.**

ARTICULO 2º: DECLARAR abierto el período para la inscripción de postulantes **desde el 01 al 15 de septiembre de 2017, inclusive, la que deberá ser presentada en la División Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad, sito en Avenida Las Heras N° 727 – de la Ciudad de Resistencia, de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 horas cumplimentando el Formulario establecido a esos efectos y las condiciones establecidas en los artículos 13º, 14º, 15º y 16º de la Resolución N° 669/13-HCD.**

ARTICULO 3º: FIJAR, desde el día 01 al 13 de septiembre, inclusive, entre las 08:00 y las 12:00 hs. así como desde las 16:00 y hasta las 20:00 hs., el período de autenticación de documentación probatoria, en el área de la Dirección de Gestión Académica y/o Concursos de la Secretaría Académica de la FAU UNNE.

ES COPIA
Ana María KOROL
Abogada
A/c. Dcción. de Coord. Administrativo
FAU - UNNE.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

RESOLUCION N° 660

ARTICULO 4°: DESIGNAR el Jurado que entenderá en el Llamado a Concurso dispuesto precedentemente, el que estará integrado de la siguiente manera:

Jurados Titulares: D.G. Tomás Francisco RICHIERI
D.G. Mariela CARRERI
Arq. Julieta REPETTO

Observador Estudiantil Titular: Srta. María Noel CASTILLO RUVEDA- L.U. N° 5.137.

Jurados Suplentes: D.G. Mauricio César ZAYA
D.G. Natalia Paola LLUY

Observador Estudiantil Suplente: Srta. Verónica Rosana LEZCANO - L.U. N° 5.910

ARTICULO 5°: DETERMINAR que no podrán inscribirse como postulantes en el presente Llamado a Concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8° de la Ley N° 24.156, que se hubieran acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15° de la Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTICULO 6°: NOTIFICAR la presente Resolución, a los Miembros del Jurado, a las Secretarías Académica y de Asuntos Estudiantiles y **PUBLICAR** en la Página Web de la Universidad y de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 7°: REGISTRESE, comuníquese y archívese.-
g.j.


Arq. Silvina LOPEZ
Secretaría Académica


Dr. Arq. Miguel Ángel BARRETO
Decano

ES COPIA
Ana María KOROL
Abogada
A/c. Deción. de Coord. Administrativa
FAU - U.N.N.E.